

sentación y voto en las Juntas Generales) y del Artículo 31 (derecho de información del accionista) a fin de adaptarlos a lo establecido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, así como introducción de un nuevo Artículo 6 (bis), modificación del Artículo 8 (derechos de los socios) e introducción de una disposición transitoria, todo ello a fin de incorporar en los Estatutos Sociales las limitaciones a la participación en el Capital Social y al ejercicio del derecho de voto establecidas por la Ley 6/2003 de 30 de diciembre.

Cuarto.—Aprobación de un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2004.

Sexto.—Nombramiento o reelección de Auditor de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2004.

Séptimo.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Asistencia y representación: De acuerdo con los Estatutos Sociales, podrán asistir y votar en la Junta General los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria, posean 100 acciones que deberán figurar inscritas en el correspondiente registro contable de las Entidades Adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o los accionistas que, poseyendo menos de 100 acciones inscritas de igual manera, se agrupen y designen al accionista que debe representarles y además se provean de la tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR).

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque ésta no sea accionista, por medio de escrito de carácter especial para cada Junta con los requisitos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y Artículo 27 de los Estatutos Sociales. Igualmente, los accionistas podrán delegar su representación y derecho de voto en el Presidente del Consejo de Administración.

En ambos casos, se podrá utilizar, para conferir la representación, el modelo que se pondrá a disposición de los señores accionistas junto con la documentación de asistencia a la Junta General.

Cuando la tarjeta se entregue a la Sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá otorgada al Presidente del Consejo de Administración. En caso de que la representación así otorgada no incluya instrucciones sobre el sentido del voto se entenderá otorgada a favor de las propuestas del Consejo de Administración.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará a las 10:00 horas y las acreditaciones se aceptarán hasta las 12:00 horas, hora señalada para el comienzo de la Junta. No obstante, se agradecerá a los señores accionistas que para facilitar el registro y organización de la Junta asistan con suficiente antelación.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de Enagás, S. A., Paseo de los Olmos 19—28005— de Madrid, y pedir la entrega o envío de forma gratuita, de la siguiente información:

Las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de Enagás, S. A. así como las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría del Grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2003.

Texto íntegro de los acuerdos referidos en el punto 1 y en los puntos 3 a 7, ambos inclusive, del Orden del Día, que el Consejo de Administración propone a la Junta para su aprobación.

Informe justificativo del Consejo de Administración de las modificaciones estatutarias propuestas en el punto 3 del Orden del Día.

Informe Anual de la Sociedad.

Informe Anual sobre Gobierno Corporativo (incluye Informe de actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento).

Memoria Medioambiental.

Toda esta información está disponible en la página web de la Sociedad ([www.enagas.es](http://www.enagas.es)).

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pérez de Ayala Becerril.—12.101.

#### Anexo

Se informa a los señores accionistas de que, a partir del día 5 de abril, en horario de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas, en días laborables de Lunes a Viernes, tendrán a su disposición en la Oficina de Información al Accionista, situada en el domicilio social, Paseo de los Olmos 19 (Madrid), además de la documentación arriba citada, el correspondiente obsequio.

Para más información pueden dirigirse al teléfono gratuito de información del accionista 900 100 399, en horario de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas, en días laborables, de Lunes a Viernes.

Servicio de Autobuses: Enagás pondrá a disposición de los señores accionistas un servicio gratuito de autobuses el día 30 de abril de 2004, debidamente identificados, en los horarios y puntos que se indican:

Horarios de salida: 1.ª salida: a las 10:00 horas. 2.ª salida: a las 10:30 horas.

Punto de partida: Sede central de Enagás en Paseo de los Olmos, 19, Madrid.

Los autobuses regresarán a su punto de partida una vez finalizada la Junta General.

### EUROLONJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «EuroLonja, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas de esta mercantil a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el hostel «La Paz», sito en carretera Lorca, sin número, 30835 de Sangonera la Seca (Murcia), el día 23 de abril de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, tendrá lugar en el mismo local el día 24 del mismo mes a las diecisiete horas. El orden del día de los asuntos a tratar será el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio anterior).

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Reelección de los cargos del Consejo de Administración o, en su caso, cese de Consejeros actuales con elección de otros nuevos.

Quinto.—Formalización de contratos de financiación.

Sexto.—Gestión y aprobación de final de obra.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general (así como, en su caso, el informe de Auditores de cuentas).

Alcantarilla, 23 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Sinforoso Albalejo García.—11.163.

### FAMYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Balance de liquidación

De conformidad con lo prevenido en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de Universal el día 31 de Diciembre de 2003 en el domicilio social de la entidad, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad con el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	223.371,43
Amortización acumulada. Inmovilizado material .....	(72.706,78)
Cuenta corriente con socios y administradores .....	11.875,95
Caja .....	408,34
<b>Total activo .....</b>	<b>162.948,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	120.200,00
Reserva Legal .....	21.048,80
Pérdidas y Ganancias .....	21.700,14
<b>Total pasivo .....</b>	<b>162.948,94</b>

Avilés, 31 de enero de 2004.—El liquidador, don José Martínez Villar.—11.113.

### FINANZAS PATRIOMONIALES, S.G.C., S.A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 2004 acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de abril de 2004, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas en el domicilio social, Paseo del Pintor Rosales, número 16, y al día siguiente, 30 de abril, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión de los administradores, durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos, cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del Orden del Día junto con el Informe de Auditoría y el texto íntegro de la propuesta de acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito, a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—Secretario del Consejo, Pablo Gaya Velloso.—12.061.